

Autoriza permiso precario.
SANTA CRUZ, 21 de Enero de 2019.

VISTOS :

Que, los artículos 5º, 8º, 36 y 63 letra f) y g) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 junto a sus respectivas modificaciones y el Dictamen Número 02186N12, del 07 de Mayo de 2012.

DECRETO EXENTO N°215

1.- Autorízase, el permiso precario gratuito que recae sobre la casa ubicada en el terreno del ex colegio de Guindo Alto, lugar donde se encuentra actualmente emplazado el ex Hogar San José del Guindo, con el fin de habitar en la casa del lugar, procurando el cuidado y mantención del inmueble en su totalidad. En Favor de don **Juan Bautista Vásquez Silva**, cedula nacional de Identidad Número _____ para que resida con **Brayan Ignacio Vásquez González**, cedula nacional de identidad número _____ y a doña **Ana Luisa Jiménez Duarte**, cedula nacional de identidad número _____

2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
SECRETARIO
CARLOS ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)


MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
ALCALDE
GONZALO GALVEZ VENEROS
Alcalde (s)

c.c:
- Alcaldía
- Transparencia
- Archivo (2)